

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

DEFLACTAR LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS EN EL TRAMO AUTONÓMICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0396]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0396, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a deflactar la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el tramo autonómico.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0396]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde principios del año de 2021 se ha venido produciendo en Cantabria un crecimiento de la inflación, que se ha agravado en 2022.

Ya en el mes de febrero (anterior al inicio de la invasión de Ucrania) se registró un aumento de la inflación anual del 7,7%, por encima de la media de España, que llegó a ser alarmante en el mes de marzo con un incremento anual del 10,2% y aún más en julio, llegando al máximo del 10,5%.

Ese aumento desmedido de los precios en todos los suministros básicos, acompañado de una subida de las hipotecas, ha puesto a la mayoría de las familias en una situación muy comprometida.

Las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España contra la inflación han fracasado y esta sigue desbocada. Muchos españoles no llegan a final de mes; la compra, la gasolina, la luz, el gas son ya productos de lujo y sin embargo los Gobiernos de Cantabria y España, siguen aprovechándose de la inflación, haciendo caja.

De los 258 millones de euros más que el Gobierno de Cantabria va a recibir en entregas a cuenta, 167 millones provienen del aumento de la recaudación del IVA y el IRPF, con la previsión de acabar el año con un récord histórico de recaudación tributaria a pesar de no haber recuperado los niveles de PIB previos a la pandemia.

Es decir, mientras los cántabros se empobrecen, el Gobierno de Cantabria se enriquece; mientras disminuye el poder adquisitivo de las familias y la competitividad de las empresas, el Gobierno cada vez recauda más.

Ante esta grave situación, el gobierno autonómico no ha tomado una sola medida para socorrer a las familias, que no solo tienen que hacer frente a un alza descontrolada de los precios de los productos energéticos sino que han visto cómo



la subida de precios se ha trasladado al resto de la cesta de la compra reduciendo su poder adquisitivo y mermando el valor de sus ahorros.

Más bien al contrario, a las propuestas realizadas por del Partido Popular, la respuesta de los gobiernos de Cantabria y España ha sido el rechazo a la mayoría de ellas, negándose sistemáticamente, entre otras medidas, a adaptar los tramos del IRPF a la evolución de la inflación y a la capacidad económica real de los contribuyentes, una medida que supondría incrementar de manera inmediata la renta disponible y el poder de compra de los cántabros.

Medida, esta, que se ha puesto en marcha en otras CCAA, no solo en las gobernadas por el PP sino también en alguna gobernada por el PSOE en coalición, como el País Vasco.

Pese al sistemático rechazo de dicha propuesta tanto a nivel nacional como autonómico, vamos a seguir insistiendo en ella puesto que el efecto que provocaría su inmediata puesta en marcha es, directo e inmediato sobre las familias, tan necesitadas en estos momentos de ayudas para paliar la insostenible situación que padecen.

Por todo lo anterior, consideramos necesario que el Gobierno de Cantabria proceda a deflactar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a todas aquellas rentas inferiores a 60.000 euros, que son las que más han sufrido en los últimos años la subida de los impuestos de los gobiernos socialista y regionalista y también quienes actualmente más están padeciendo las consecuencias de la inflación.

Por lo expuesto se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Deflactar de manera inmediata la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el tramo autonómico ajustando los intervalos de la escala, los mínimos exentos, las reducciones, las deducciones y las bases que se utilizan para calcular las retenciones a cuenta, para todas las rentas inferiores a 60.000 euros contrarrestando, de esta forma, el efecto de la subida de los precios y adaptándolo a la capacidad económica real de los contribuyentes.

En Santander, a 10 de septiembre de 2022

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."